



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Dirección Financiero Contable

ACTA: En la ciudad de Maldonado a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo la hora 17:03 y respondiendo a la convocatoria a Licitación Abreviada N° 04/12, cuyo objeto es la **adquisición e instalación de equipamiento de aire acondicionado para climatización de la Sala de Sesiones del Organismo**, se encuentran presentes: el Sr. Gonzalo Pérez Muró, Director Legislativo del Cuerpo; el Sr. Hebert Vázquez, Secretario Político de la Presidencia; el Sr. Pablo Prior, Subjefe del Departamento de Comisiones; el Sr. Gilberto Acosta Rodríguez, encargado de tareas de la Sección Adquisiciones del Cuerpo y por la única empresa oferente **MED Ltda.**, los Sres. Marcelo Alvira y Matías Sosa. Dando apertura al acto, el Sr. Gilberto Acosta reseña brevemente las diferentes actuaciones que se han llevado a cabo en este proceso licitatorio, anunciando que se ha presentado en la oportunidad una única oferta, perteneciente a la **Empresa MED Ltda.** Dicha empresa cotiza ambas opciones solicitadas. En primer lugar es cotizado el sistema **VRV III** marca **DAIKIN**, cuya opción CIF asciende a **U\$S 19.664** (Dólares americanos **diecinueve mil seiscientos sesenta y cuatro**), a lo cual deberá adicionarse por concepto de mano de obra un total de **U\$S 6.156,12** (Dólares americanos **seis mil ciento cincuenta y seis, con 12/100**) IVA incluido y **U\$S 329,40** (Dólares americanos **trescientos veintinueve con 40/100**) también IVA incluido, por el relevamiento previo de ductos. Esta opción es la recomendada por los técnicos, dada su alta eficiencia, bajo mantenimiento posterior y lo poca invasiva que resultaría la instalación, ya que se aprovecharían los ductos existentes. En cuanto a la **opción 2**, se ofrece la instalación de **equipos Split** de piso – techo, cuyo **costo CIF** se ubica en los **U\$S 9.538** (Dólares americanos **nueve mil quinientos treinta y ocho**) con un costo de mano de obra equivalente a los **U\$S 12.221,96** (Dólares americanos **doce mil doscientos veintiuno con 96/100**) IVA incluido. La Junta **en todos los casos**, deberá hacerse cargo de los gastos que surjan por concepto de trabajos eléctricos y accesorios inherentes, andamios y reparaciones de cielorrasos, mampostería, y pinturas. Siendo la hora 17:26 se da por finalizado el acto, labrándose la presente para constancia, en lugar y fecha ut supra indicados.-----

Gilberto Acosta Rodríguez
Sección Adquisiciones

Pablo Prior Pereira
Subjefe de Comisiones

Gonzalo Pérez Muró
Director Legislativo